



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 118-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 18 de octubre de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° D000161-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 18 de octubre de 2022 y el Informe N° D000079-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 18 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 270-2018-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de diciembre de 2018 se designa, entre otros al señor HECTOR ALBERTO VERA ARÉVALO en el cargo de Director Zonal 10 de la Dirección Zonal N°10 del SENAMHI a partir del 01 de enero de 2019, cargo considerado de confianza;

Que, a través del Informe N° D000079-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que, mediante Memorando N° D000161-2022-SENAMHI-PREJ, se da por concluida la designación del señor HECTOR ALBERTO VERA ARÉVALO como Director Zonal 10 de la Dirección Zonal N° 10 del SENAMHI, agradeciéndole sus servicios brindados a la institución durante el período de su gestión;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 18 de octubre de 2022, la designación del señor HECTOR ALBERTO VERA ARÉVALO en el cargo de Director Zonal 10 de la Dirección Zonal N° 10 del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor HECTOR ALBERTO VERA ARÉVALO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI